

Los poderes del estado



Recordemos

Responde en tu cuaderno las siguientes preguntas

- ¿Qué significa que Chile sea una república democrática?
- ¿Cómo se organizan las personas dentro de un Estado?
- ¿Por qué es importante la Constitución Política de Chile?

Objetivos

OA15.-Explicar algunos elementos fundamentales de la organización democrática de Chile, incluyendo: ú la división de poderes del Estado ú la representación a través de cargos de elección popular (concejales, alcaldes, diputados, senadores y presidente) ú la importancia de la participación ciudadana

OA16.-reconocer que la Constitución Política de Chile establece la organización política del país y garantiza los derechos y las libertades de las personas, instaurando un sistema democrático.

OA4.-Opinar y argumentar con fundamentos sobre temas de la asignatura u otros.

La Constitución Política establece que Chile es una república democrática, por lo tanto, el Estado se encuentra dividido en tres poderes que son independientes entre sí.



Actividad 1

Observa el siguiente mapa conceptual y luego responde en tu cuaderno la pregunta 1 de la página 14 del texto de Historia.

Recuerda:

- Poner la fecha en el cuaderno.
- Copiar los objetivos.
- Copiar la pregunta y responderla.
- Las actividades se responden en forma individual.

Importancia de los Poderes del Estado

PODERES PÚBLICOS EN CHILE: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL



LOS PODERES DEL ESTADO EN CHILE SON
TRES, Y FUNCIONAN EN FORMA
AUTÓNOMA

Poder	Funciones	Institución que lo representa
Ejecutivo	Ejecutar las leyes aprobadas por el parlamento, liderar al conjunto de la sociedad en la búsqueda del bien común, representar a la comunidad del Estado frente a otros estados.	Presidencia de la República.
Judicial	Impartir justicia, analizar y estudiar las causas civiles y criminales buscando resolverlas y ejecutando lo juzgado, con el objetivo de hacer cumplir las leyes.	Tribunales de Justicia.
Legislativo	Dictar, suprimir o modificar normas generales y de aplicación, denominadas "leyes". Normar la vida cívica de los ciudadanos/as.	Congreso Nacional de carácter bicameral: Cámara de Senadores. Cámara de Diputados.

PODERES DEL ESTADO

El Estado de Chile, cumple sus objetivos de ordenación jurídica y satisfacción de las necesidades públicas a través de la labor que desarrollan los tres poderes en que se encuentra dividido: **ejecutivo, legislativo y judicial**

PODER EJECUTIVO

Es el Poder encargado de administrar el Estado y es encabezado por el Presidente de la República.

A través del Ejecutivo, se establecen Políticas Públicas y cuenta con organismos para satisfacer necesidades sociales tales como la educación, la salud, el orden interno, la conducción económica, la defensa nacional, y otras



PODER LEGISLATIVO

Su tarea es elaborar y aprobar las leyes que rigen en el país, ejercer la representación de la ciudadanía, entre otras labores.

Está integrado por el Senado y la Cámara de Diputados, quienes legislan a partir de su propia iniciativa o la del Presidente de la República



PODER JUDICIAL

Su rol principal es ejercer la justicia de acuerdo con la ley. Está integrada por los Tribunales de Justicia siendo el máximo órgano, la Corte Suprema



Y LA CONTRALORIA, ¿A CUÁL FISCALIZA?

La **Contraloría** (que posee autonomía constitucional) controla la legalidad de los actos del Ejecutivo y el buen uso de los recursos públicos.



Actividad 2



Basados en el Recurso 1 que se encuentra en las páginas 14 y 15, responder en el cuaderno las preguntas 2 y 3.

Actividad 3

Piensa y analiza las siguientes preguntas del Recurso 2

1. ¿Qué llamó tu atención de lo que escribió Montesquieu?
2. ¿Crees que es importante lo que menciona esta fuente? ¿Por qué?
3. ¿Cómo se relaciona lo leído en la fuente con lo que aprendimos en la clase?